

Rut : 69.072.000-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

Dirección : Gran Avenida José Miguel Carrera 8585

Unidad de Compra : SALUD

Teléfono : 56-02-25585406

Fecha Envío OC. : 28-01-2015 12:31:02

Fax :

Estado : Enviada a Proveedor

Número Licitación : 2766-1-L115

## ORDEN DE COMPRA N°: 2766-58-SE15

<b>SEÑOR (ES)</b> :	ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y D	<b>A Sr (a)</b> :	RODRIGO DEL CANTO
<b>DIRECCIÓN</b> :	AV RIBERA SUR 076 Rancagua	<b>FONO</b> :	(56)(72)2242608
	BODEGA 14 KM 90		Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
<b>RUT</b> :	76.956.140-4	<b>FAX</b> :	(56)(72)2228746

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b>	ORDEN DE COMPRA DESDE 2766-1-L115		
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>	02-02-2015		
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b>	Gran Avenida José Miguel Carrera 8585	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b>	Ver Observaciones	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago
<b>METODO DE DESPACHO :</b>	Despachar a Dirección de envío		
<b>FORMA DE PAGO :</b>	30 días contra la recepción conforme de la factura		
<b>CONTACTO OC :</b>	Nicolás Rodrigo Peredo Sandoval	56-02-25585406	farmacialacisterna@yahoo.es

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
51241115	Timolol	48 Unidad	Timolol 0.5% col. fco. 10 ml.	TIOF 0.50% X SOL.OFT. . SAVAL. TIMOLOL	12.985,92	0,00	0,00	623.324

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

<b>Neto</b>	\$	<b>623.324</b>
<b>Dcto.</b>	\$	<b>0</b>
<b>Cargos</b>	\$	<b>0</b>
<b>Subtotal</b>	\$	<b>623.324</b>
<b>19% IVA</b>	\$	<b>118.432</b>
<b>Total</b>	\$	<b>741.756</b>

### Fuente Financiamiento:

### Observaciones:

RES 7 OP5/324 M-2809 ITEM 2152204004  
PROGRAMA GESTION PRIMARIA NIVEL LOCAL AÑO 2014, RES EX 1818

DESPACHAR A PEDRO AGUIRRE CERDA 0245, LA CISTERNA

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>